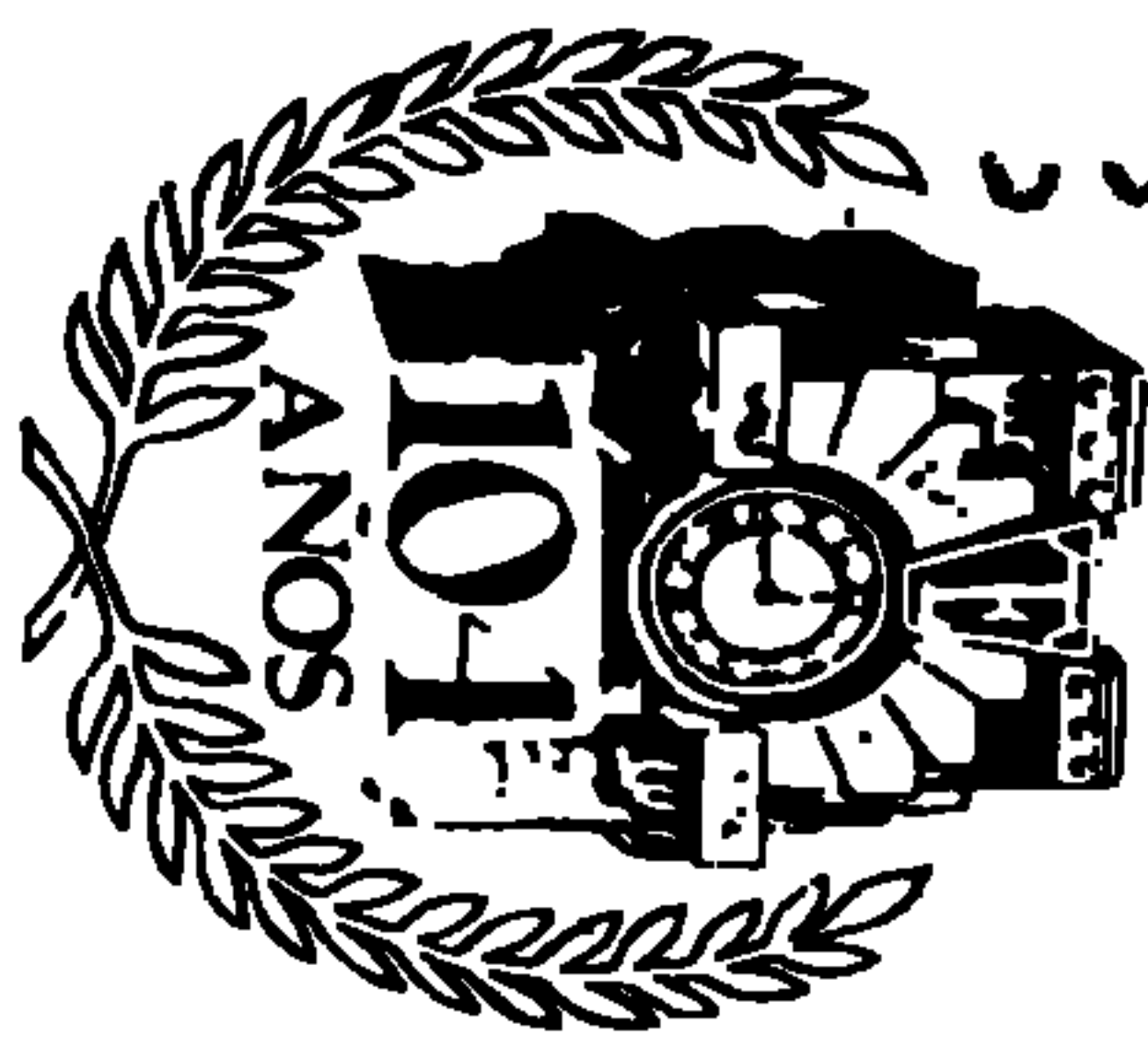




EL TERCÉGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37957

Año 105

Guayaquil, sábado 4 de febrero de 1989

2 secciones 28 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOQUIN S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA INMOQUIN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No. 89-2-1-1- 00191 el 11 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.239 el 31 de enero de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Mónica Mogrovejo de Bastidas, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/1'500.000,00.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La accionista que suscribe el aumento de capital es la señora Mónica Mogrovejo de Bastidas.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 01 al 2.000. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto.

Guayaquil, febrero 2 de 1989
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Feb. 4

HACE
100 AÑOS

El señor Presidente de la República ha denado a la autoridad de esta provincia que dicte las medidas necesarias para celebrar un faro en el Cabo Pasado, atendiendo de que es de mucha necesidad.

Lunes, 4 de febrero 18